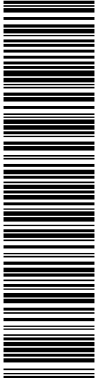


El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=1 por Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ajuntament d'Aldaia a las 8:26:08 del día 19 de Noviembre de 2025 NIEVES BARRACHINA LEMOS por Jefatura Trabajadora Social - Servicios Sociales Generales (CONXA RODRIGUEZ BARCELONA) de Ajuntament d'Aldaia a las 9:18:15 del día 19 de Noviembre de 2025 CONXA RODRIGUEZ BARCELONA y por TAE - Servicio de S. Sociales Especificos (CARMEN NACHER CALATAYUD) de Ajuntament d'Aldaia a las 9:21:30 del día 19 de Noviembre de 2025 CARMEN NACHER CALATAYUD. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=5



Plaza de la Constitución, 10 46960 Aldaia Valencia Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214



ACTA 3 TRIBUNAL CALIFICADOR
2 PLAZAS DE TRABAJADORES/AS SOCIALES (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA)

Siendo las 9:30 horas del día 17 de noviembre de 2025, en el despacho de la secretaria del tribunal calificador (Secretaría General del Ayuntamiento de Aldaia) asisten:

- María de la Concepción Rodríguez Barcelona, como presidenta.
- Nara Aledón Andújar, como vocal.
- Carmen Nacher Calatayud, como vocal.
- Francesc Xavier Uceda Maza, como vocal.
- Nieves Barrachina Lemos, como secretaria.
- Personal colaborador:
 - o Ana Belén Fernández Moya.
 - o María Andrés Sangüesa.

1. Preparación del examen

Se procede, en primer lugar, a **preparar el segundo ejercicio** de la fase de oposición, consistente en un ejercicio práctico, según la base 9.1 de la convocatoria.

A continuación, el órgano técnico de selección fija los **criterios de corrección**, de acuerdo con lo establecido en la base 9.1, plasmándose en cada uno de los ejercicios preparados, para su conocimiento por parte de las personas aspirantes.

Por otra parte, desde el servicio de Personal se revisa si alguna persona aspirante ha solicitado realizar el ejercicio en valenciano. No siendo así, no se convoca al técnico lingüístico del Ayuntamiento de Aldaia para la traducción de la prueba.

Así las cosas, el material necesario para el desarrollo del mismo (preparado los días previos por el servicio de Personal), se recopila en una caja, que se pone a disposición de la secretaria del tribunal calificador.

2. Desarrollo del examen

El tribunal calificador se desplaza al Centro Casa de la Música a las 10:55 horas.

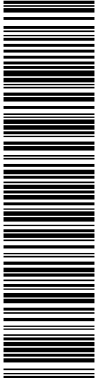
A las 11 horas se procede al llamamiento de las personas aspirantes, habiéndose presentado todas las convocadas a este segundo ejercicio de la fase de oposición.

Una vez ubicadas en el aula las personas aspirante presentes, la secretaria del tribunal procede a la lectura del enunciado de las bases de la convocatoria en lo que se refiere al ejercicio práctico.

A continuación, tal y como consta en la base 9.1 de la convocatoria, la presidenta y la secretaria del tribunal explican que se han preparado 2 ejercicios. Por sorteo y en presencia de todas las personas aspirantes, se extrae la bola correspondiente al ejercicio que será objeto de examen, tratándose del supuesto 2.

El examen tiene inicio a las **11:04 horas**, finalizado a las **12:04 horas**. Se avisa a las personas aspirantes cuando restan 30 minutos y 10 minutos para finalizar la prueba.

El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldai.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=1
por Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ajuntament d'Aldai a las 8:26:08 del día 19 de Noviembre de 2025 NIEVES BARRACHINA LEMOS por Jefatura Trabajadora Social - Servicios Sociales Generales (CONXA RODRIGUEZ BARCELONA) de Ajuntament d'Aldai a las 9:18:15 del día 19 de Noviembre de 2025 CONXA RODRIGUEZ BARCELONA y por TAE - Servicio de S. Sociales Especificos (CARMEN NACHER CALATAYUD) de Ajuntament d'Aldai a las 9:21:30 del día 19 de Noviembre de 2025 CARMEN NACHER CALATAYUD. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldai.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=5



Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldai València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214



Al finalizar la celebración de la prueba, las personas que componen el tribunal calificador y el personal colaborador se desplazan a la Casa Consistorial, para la valoración de los ejercicios.

3. Corrección del segundo ejercicio de la fase de oposición

Se procede a la **corrección del ejercicio práctico** (según los criterios de corrección y la respuesta patrón preparada por el órgano técnico de selección).

Una vez corregidos todos los ejercicios, el tribunal calificador procede a abrir el sobre con las hojas autoidentificativas, al objeto de relacionar los códigos de aspirantes (y sus correspondientes puntuaciones) con los datos identificativos de cada una de las personas aspirantes.

Siendo los **resultados provisionales** obtenidos por las personas aspirantes los siguientes (sobre un máximo de 20 puntos):

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN EJERCICIO PRÁCTICO
4063	Lara Ramos, Rocío	11,00 puntos
8061	Manchado Butaleb, María Luna	11,50 puntos
0624	Mateo Berjillos, Raquel	19,50 puntos

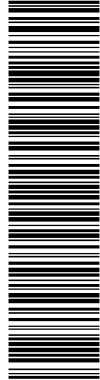
Según la base 9.1 de la presente convocatoria, la puntuación máxima de este ejercicio será de 20 puntos (sobre un total de 60 puntos correspondiente a la fase de oposición), debiendo alcanzar las personas aspirantes el 50% de la puntuación (es decir, 10 puntos sobre 20) para superar la prueba.

El tribunal calificador acuerda conceder a las personas aspirantes un **plazo de 5 días a efectos de presentación de las alegaciones y/o reclamaciones** -en relación a las puntuaciones del segundo ejercicio de la fase de oposición- que estimen oportunas (Resolución de Alcaldía número 2025/2843, de 8 de septiembre, sobre aplicación de la tramitación de urgencia al proceso de selección correspondiente a la presente convocatoria). De no presentarse reclamación y/o alegación en el plazo habilitado, estas puntuaciones devendrán definitivas. De lo contrario, éstas serán resueltas por el tribunal calificador. Este plazo de 5 días empezará a contar al día siguiente de la publicación de las puntuaciones.

4. Apertura de plazo para la presentación de méritos

De acuerdo con lo establecido en la base 3 de la convocatoria y en la Resolución de Alcaldía número 2025/2843, de 8 de septiem, sobre aplicación de la tramitación de urgencia al proceso de selección correspondiente a la presente convocatoria, las personas aspirantes que hayan superado todos los ejercicios de la fase de oposición deberán presentar, en el plazo de 5 días hábiles (a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente acta), a través de los medios mencionados en la base segunda (en relación a la presentación de solicitudes de participación), *las fotocopias de la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen para el concurso, acompañadas de un formulario de autobaremación (modelo Anexo II).* Únicamente se valorarán los méritos acreditados antes de que finalice el plazo de presentación de instancias.

En este punto, recordar a las personas aspirantes que el plazo de presentación de solicitudes de participación en el presente proceso de selección finalizó en fecha 9 de mayo de 2025 (siendo éste el último día del referido plazo).



El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=1
por Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ajuntament d'Aldaia a las 8:26:08 del día 19 de Noviembre de 2025 NIEVES BARRACHINA LEMOS por Jefatura Trabajadora Social - Servicios Sociales Generales (CONXA RODRIGUEZ BARCELONA) de Ajuntament d'Aldaia a las 9:18:15 del día 19 de Noviembre de 2025 CONXA RODRIGUEZ BARCELONA y por TAE - Servicio de S. Sociales Especificos (CARMEN NACHER CALATAYUD) de Ajuntament d'Aldaia a las 9:21:30 del día 19 de Noviembre de 2025 CARMEN NACHER CALATAYUD. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=5



5. Otros acuerdos del tribunal calificador

El tribunal colaborador adopta los siguientes acuerdos:

- Publicar el supuesto objeto de examen en los lugares establecidos en las bases (página web municipal, tablón de edictos virtual de la sede electrónica y Portal de Transparencia).
- Convocar a las personas aspirantes que han aprobado todos los ejercicios de la fase de oposición para la exposición del proyecto y entrevista, según lo establecido en la base 9.2 de la presente convocatoria, el día 9 de diciembre de 2025 a las 9:30 horas en la sala de reuniones ubicada en la quinta planta de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Aldaia (sita en Plaza Constitución número 10, de Aldaia).

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 13:15 horas.

En Aldaia, a la fecha de la firma
El tribunal calificador

FRANCESC
XAVIER|
UCEDA|
MAZA

Firmado
digitalmente por
FRANCESC XAVIER|
UCEDA|MAZA
Fecha: 2025.11.19
10:06:30 +01'00'